Resolución D.G.O.C. Nº 726/2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 1° y 2° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 553 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 72/2015 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DEL INAN", PLURIANUAL – ID Nº 299.382.----------

Asunción, 27 de Julio de 2016.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos de la Adjudicación realizada en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 72/2015 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DEL INAN" – ID Nº 299.382, y;**

CONSIDERANDO:

Que por **Memorándum C.E. Nº 07 de fecha 25 de Julio de 2016,** remitido por el Lic. Abel Sosa, Miembro del Comité de Evaluación, a través del cual remite el Informe de Rectificación de Evaluación de Ofertas, con el expediente original completo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 72/2015 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DEL INAN" - I.D. Nº 299.382.-**

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Abg. Luis C. Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Abg. Sonia Ledesma, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Dra. Gloria Vega de Rojas, Representante del INAN; Tec. Natalia Ortíz Colman, Representante del INAN; Lic. Abel Sosa, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han emitido un **INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de fecha 07 de Julio de 2016, el cual surge en base al Memorándum D.C.G. Nº 958, de fecha 04 de Julio de 2016, remitido por el Lic. Jorge Galeano, Jefe del Departamento de Contratos y Garantías, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, por el cual informa que en la Resolución de Adjudicación se **visualiza el ÍTEM 182,** a favor de la **FIRMA GBO MEDICAL,** y no así en el Cuadro de Precios Adjudicados, por lo que solicita el análisis de dicha situación.

Que el Comité de Evaluación una vez analizado los antecedentes del presente llamado, ha optado por subsanar dicho inconveniente, e incluir en la Recomendación de Adjudicación y en el Cuadro de Precios Adjudicados correspondiente de la **FIRMA GBO MEDICAL el ITEM 182,** el cual no fue incluido debido a un error involuntario. Igualmente se procedió a la verificación integral del Informe de Evaluación, y en el mismo se detectaron algunas inconsistencias entre la recomendación realizada y el Cuadro de Precios Adjudicados, por lo que en el Informe de Rectificación se recomienda practicar las correcciones pertinentes.

Que, por otra parte, han sido modificados los cuadros de precios adjudicados de las firmas DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. y TECNOFAST S.A., teniendo en cuenta que fueron agregados en los mencionados cuadros de precios adjudicados ítems declarados desiertos, por lo que fueron subsanados afectando el monto total adjudicado de las citadas empresas.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen AJ – D.G.O.C. Nº 305, de fecha 27 de Julio de 2016,** y considera pertinente que la presente resolución se anexe a la **Resolución D.G.O.C. Nº 553** de fecha 22 de junio de 2016, por la cual se ha adjudicado el presente llamado.

Resolución D.G.O.C. Nº 726/2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 1° y 2° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 553 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 72/2015 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DEL INAN", PLURIANUAL – ID Nº 299.382.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Rectificar parcialmente los Artículos 1° y 2° de la Resolución D.G.O.C. Nº 553 de fecha 22 de junio de 2016, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1°: ***Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 72/2015 – "Adquisición de Reactivos e Instrumentales para Laboratorio de INAN", Plurianual – ID Nº 299.382, de acuerdo al siguiente detalle:***

Nº	OFERENTES	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTOS
1	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	1, 9, 20, 39, 55, 60, 67, 68, 72, 146, 153, 168, 172, 173, 175 y 176.-	31.932.000
2	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	2, 3, 11, 31, 37, 40, 63, 64, 70, 71, 74, 104, 105, 106, 108 y 119.-	37.910.000
3	TECNOFAST S.A.	14, 38, 44, 88, 110 Y 111	160.532.900
4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	23, 29, 56, 58, 61, 115, 145 y 186.-	11.680.000
5	PRODUCTOS BIOLÓGICOS GJC	94.-	5.100.000
6	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	120, 122, 141, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 163, 164, 165, 167, 182, 183 y 184.-	16.127.255
TOTAL			**263.282.155**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes doscientos sesenta y tres millones, doscientos ochenta y dos mil, ciento cincuenta y cinco.---------

Artículo 2°: ***Declarar desiertos los ítems: 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 59, 62, 65, 66, 69, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 107, 109, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 147, 148, 149, 157, 161, 162, 166, 169, 170, 171, 174, 177, 178, 179, 180, 181, 185, 187; conforme a lo previsto en los Art. 80 Inc. "a" y "c" de la Ley 2051/03 y autorizar la realización de un nuevo llamado.***

Resolución D.G.O.C. Nº 726/2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 1° y 2° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 553 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2015 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DEL INAN", PLURIANUAL – ID N° 299.382.----------

Artículo 2° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. Nº 553 de fecha 22 de junio de 2016.

Artículo 3° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Mirna Delgado Domínguez
Recibido..... Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.....
Fecha 27/07/16 Hora 13:00
Nº 64.175 Firma.....